

Expediente: **1884/25**
Carátula: **JIMENEZ PEDRO ESTEBAN C/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA S/ AMPARO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **20/05/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23148866279 - GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO
20242006101 - JIMENEZ, Pedro Esteban-ACTOR
23148866279 - RILLO CABANNE, RAFAEL-DEMANDADO -DERECHO PROPIO-
23307602709 - GCQ & ASOC. S.A.S., -REPRESENTANTE LEGAL/ADMINISTRADOR
90000000000 - DELEGADOS LIQUIDADORES DE GALENO ART SA, -SINDICOS

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1884/25



H105016208999

JUICIO: JIMENEZ PEDRO ESTEBAN c/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA s/ AMPARO - EXPTE. N° 1884/25. Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, mayo de 2026.

Atento a las constancias del expediente, en especial Carta Documento efectivamente entregada de fecha 05/05/2026 en el domicilio real de los Delegados Liquidadores de Galeno ART SA, y teniendo en cuenta que los mismos no se apersonaron ni denunciaron su domicilio digital en el plazo otorgado, corresponde hacer efectivo el apercibimiento dispuesto en proveído de fecha 31/03/2026 (punto III, apartado b).

En consecuencia, dispongo hacer constar en el sistema SAE que las notificaciones a los Delegados Liquidadores de Galeno ART SA se efectuarán en Estrado digital del Juzgado (conforme lo establece el artículo 32 del CPCC, en concordancia con el 22 del CPL). GNLA

Actuación firmada en fecha 19/05/2026

Certificado digital:
CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.